Creando valor natural

Santiago, 16 de noviembre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS CMPC S.A.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, vengo en informar a usted en carácter de hecho esencial de Empresas CMPC S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

Con fecha de hoy, CMPC acordó la venta de su operación forestal en la República Argentina. A través de la suscripción de un contrato denominado "Share Purchase Agreement", las filiales Inversiones CMPC S.A. y Forestal Mininco SpA, acordaron la transferencia de la totalidad de su participación en las sociedades Forestal Bosques del Plata S.A. y de Forestal Timbauva S.A. al empresario de nacionalidad argentina José María Larocca. La operación comprende un patrimonio forestal cercano a 94 mil hectáreas en las provincias de Corrientes y Misiones, de las cuales aproximadamente 65 mil corresponden a superficie productiva.

El precio de la transacción asciende a US$170.000.000 (ciento setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), el que se encuentra sujeto a los ajustes propios de este tipo de contratos, y será pagado a la fecha de cierre de la transacción, lo que se espera que ocurra dentro del mes de diciembre del presente año.

Se estima que la transacción tendrá un efecto favorable en la posición financiera de la Sociedad, principalmente mediante el fortalecimiento de su liquidez.

Saluda atentamente a usted,

Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
EMPRESAS CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representante de los Tenedores de Bonos – Banco Santander